

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MADRID

ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11ª

ASISTENTES:

PRESIDENTA

Dña. SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana del Área de Gobierno de Vicealcaldía. Asiste de forma presencial.

VICEPRESIDENTE:

D. ANTONIO RELAÑO SÁNCHEZ

Director General de Transparencia y Calidad del Ayuntamiento de Madrid. Asiste de forma presencial.

VOCALES:

D. CARLOS GRANADOS PÉREZ

Vocal titular en representación de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. Asiste de forma presencial.

D. ANTONIO ROVIRA VIÑAS,

Consejero Presidente del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

D. JOSE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ,

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal del Partido Popular. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D. ALBERTO SERRANO PATIÑO,

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D. ÁLVARO VIDAL GONZÁLEZ,

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal Socialista de Madrid. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

Dña. MAYSOUN DOUAS MAADI,

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal Más Madrid. Asiste de forma presencial.

Dirección General de Transparencia y Calidad
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID
Tlf. 915 884 764
dgtransparencia@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARÍA TERESA RIVERO SÁNCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2023 09:43:20
Fecha Firma: 30/05/2023 13:16:55
CSV : 1C153PBLQHRHPQN2



No asisten los vocales, titular y suplente, del Grupo Político Municipal Vox ni del Grupo Político Mixto Municipal.

OTROS ASISTENTES:

- Dña. ARANTZAZU PURIFICACIÓN CABELLO LÓPEZ, concejala del Grupo Municipal Vox
- D. DANIEL VINUESA ZAMORANO, Asesor de la Dirección General de Transparencia y Calidad y Secretario suplente de la Comisión de Seguimiento. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.
- D^a MARTA ARCA PÉREZ, Asesora del Grupo Mixto Municipal. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.
- D. HONORIO ENRIQUE CRESPO DÍAZ-ALEJO, Jefe de Servicio de Acceso a la Información. Asiste a solicitud de la Dirección de Transparencia y Calidad. Asiste de forma presencial.

SECRETARIA:

Dña. M^a TERESA RIVERO SÁNCHEZ COVISA, Subdirectora General de Transparencia, asiste de forma presencial.

En Madrid, siendo las 13:03 horas, siendo miércoles día 30 de noviembre de 2022 en la Sala 214 de la Calle Montalbán nº 1 de Madrid, Planta 2, con la asistencia de las personas anteriormente señaladas en la forma indicada, se reúne en primera convocatoria la decimoprimer sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

La 11ª sesión ordinaria de la Comisión se celebra con el siguiente orden del día:

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Cuestiones planteadas en la 10ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia.

Punto 2. Dar cuenta del Decreto del 11 de noviembre de 2022, de la titular del Área delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se modifica el Decreto de 29 de noviembre de 2019 por el que se designa a la persona titular de la Secretaría de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia y a su suplente, designando como suplente de la Secretaría a D. Daniel Vinuesa Zamorano

Punto 3. Presentación de informes sectoriales en materia de publicidad activa, acceso a información pública y datos abiertos. Exposición de las novedades más importantes.

Punto 4. Exposición del estado de tramitación del proyecto normativo de modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

Dirección General de Transparencia y Calidad
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID
Tlf. 915 884 764
dgtransparencia@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARÍA TERESA RIVERO SÁNCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2023 09:43:20
Fecha Firma: 30/05/2023 13:16:55
CSV : 1C153PBLQHRHPQN2



Punto 5. Dar cuenta de las denuncias recibidas en el buzón de incumplimientos en materia de Registro de Lobbies.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión ordinaria tomando la palabra la Presidenta de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia, Dña. SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO, titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana del Área de Gobierno de Vicealcaldía dando la bienvenida a todos los asistentes.

Cede la palabra a D. ANTONIO RELAÑO SÁNCHEZ, Director General de Transparencia y Calidad, para la exposición de los puntos del orden del día.

Por el Director de Transparencia y Calidad se comenta que los vocales titular y suplente de dos Grupos Políticos municipales no se encuentran presentes en la sesión, concretamente del Grupo Municipal Vox y del Grupo Mixto Municipal, sin embargo asisten a la Comisión de D^a PURIFICACIÓN ARANTZAZU CABELLO LÓPEZ, concejala del Grupo político Municipal Vox y Dña. MARTA ARCA PÉREZ, vocal asesora del Grupo Municipal Mixto. Se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con su asistencia a la Comisión y su intervención en ella.

Por los asistentes se conviene en que su asistencia y posible participación en la Comisión no plantea ningún problema.

Se abordan a continuación los diferentes puntos del Orden del día.

- **Punto 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se señala que el acta de la 10^a sesión ordinaria de la Comisión fue remitida por correo a los miembros de la Comisión y ha sido incluida también en la convocatoria de la Comisión. Se pregunta a los asistentes si tienen algo que indicar en relación a su contenido y si están conformes con su aprobación en este acto. Por los asistentes se conviene en la aprobación del acta.

Por el Director de Transparencia y Calidad se analizan las distintas cuestiones planteadas en la 10^a sesión ordinaria.

Se hace referencia a que D. LUIS CUETO ALVAREZ DE SOTOMAYOR, vocal titular del Grupo Mixto Municipal, señaló que la aplicación INPER, en la que se graba la información de directivos y eventuales, plantea muchos problemas técnicos. Por el Director de Transparencia y Calidad se señala que se está trabajando actualmente en dicha aplicación y que se ha comprobado que puntualmente se producen errores en el funcionamiento de la misma. El mismo las sufrió hace un mes. Se señala que se trata de incidencias puntuales dado que la aplicación informática está actualmente en fase de desarrollo por el IAM y que se trabaja en la solución de las incidencias que se plantean.



Por esta vocalía y por la vocal titular del Grupo Político Municipal, Dña. MAYSOUN DOUAS MAADI, se solicitó también que los principios de Inteligencia artificial se incluyeran en el texto del anteproyecto de la Ordenanza de Transparencia, actualmente en tramitación.

Por el Director General de Transparencia y Calidad se aclara que estos principios ya se encuentran recogidos en el texto del anteproyecto de Ordenanza y se hace referencia a los mismos.

En la 10ª sesión ordinaria se recaló también por la vocal titular del Grupo Municipal Mas Madrid, Dña. MAYSOUN DOUAS MAADI, la importancia de la actualización de los datos abiertos. En concreto, se solicitó que se indicara en el Portal de Datos Abiertos, mediante un aviso o icono, los conjuntos de datos abiertos que han sido actualizados. Se insistió también en la importancia de facilitar la información pública en formato reutilizable.

Por el Director de Transparencia y Calidad se señala que en la actualidad cada conjunto de datos del Portal ya señala la fecha de su actualización y la previsión de actualización futura que puede ser: sin definir, diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral, anual y a tiempo real.

Se señala también que uno de los principios básicos de actuación de la Dirección de Transparencia y Calidad es que toda la información se proporcione en formato reutilizable, insistiendo en ello a todos los órganos municipales de forma continua. Como consecuencia de esta política se puede apreciar que las unidades del Ayuntamiento han ido adaptando paulatinamente sus sistemas de trabajo a esta necesidad implementando poco a poco esta práctica. Lo que se pretende en definitiva que toda la información pública se encuentre preferentemente en formato reutilizable.

En cuanto a la calidad de los datos se indica que, con la finalidad de mejorar la calidad de los conjuntos de datos abiertos publicados en el Portal de Datos Abiertos, se ha licitado en el año 2022 un contrato para el análisis de todos los conjuntos de datos del Portal de Datos Abiertos. Este análisis comprende también el estudio de su actualización.

Se recuerda que, como se expuso en otras sesiones de la Comisión, la Dirección de Transparencia y Calidad ha impulsado la inclusión de cláusulas de transparencia en todos los contratos del Ayuntamiento con la finalidad de garantizar que los contratistas suministren la información pública en formato reutilizable. Con ello se pretende que el Ayuntamiento tenga siempre la información pública en este formato para su reutilización.

Finalmente, el Director General de Transparencia y Calidad expone que en la 10ª sesión ordinaria se solicitó por el vocal titular de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, D. CARLOS GRANADOS PÉREZ, que las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses impuestas por la Orden HFP/ 1030/2021 de 29 de septiembre, se recogieran también en las aplicaciones de INPER y TRAPE.

En respuesta a ello, el Director General de Transparencia y Calidad señala que la posible inclusión de estas declaraciones en aplicaciones informáticas existentes es una cuestión

Dirección General de Transparencia y Calidad
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID
Tlf. 915 884 764
dgtransparencia@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARÍA TERESA RIVERO SÁNCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2023 09:43:20
Fecha Firma: 30/05/2023 13:16:55
CSV : 1C153PBLQHRHPQN2



que no es competencia de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia sino del órgano que ejerce la coordinación en materia de contratación. Por tanto, correspondería al Área de Gobierno de Hacienda realizar esta solicitud al Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (en adelante IAM) por lo que sería más adecuado que los miembros de la Comisión solicitaran esta inclusión en otras Comisiones más específicamente dirigidas al análisis de la contratación.

- **En relación al punto 2 del orden del día,**

Se da cuenta del Decreto de la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se modifica el Decreto de 29 de noviembre de 2019 por el que se designa a la persona titular de la Secretaría de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia y a su suplente.

En concreto se expone que la secretaria suplente ha dejado de prestar sus servicios en la Dirección General de Transparencia y Calidad en fecha 26 de septiembre de 2022, por lo que ha sido necesario realizar una nueva designación de secretario suplente, habiéndose designado a D. Daniel Vinuesa Zamorano, presente en la sesión de la Comisión.

- **Se inicia a continuación la exposición del punto 3 del orden del día.**

Se presenta a los asistentes los aspectos más destacados de los informes en materia de publicidad activa, acceso a información pública y datos abiertos. De forma previa, se señala que se va a continuar con el criterio marcado en sesiones anteriores de exponer solo las novedades principales dado que los informes de publicidad activa, acceso a información pública y datos abiertos, mucho más extensos, ya se han remitido a los asistentes de forma previa a la Comisión.

El Director General de Transparencia y Calidad inicia la exposición recordando las dos vertientes básicas de la transparencia: publicidad activa como vertiente activa de la transparencia y acceso a información pública o vertiente pasiva de la misma. Se recuerda que la publicidad activa se articula en el Ayuntamiento a través del Portal de Transparencia y sus webs auxiliares: agendas Madrid.es, Registro de Lobbies Madrid.es, Transparencia personas Madrid.es, presupuestos abiertos Madrid.es y huella normativa. Se hace también referencia a la web de la pandemia, que desempeñó un papel importante mientras estuvo vigente esta situación. Actualmente los datos ya no se actualizan pero esta web se mantiene en el Portal por su interés.

Se expone que las obligaciones de publicidad activa que incluye el catálogo suponen actualmente 262 ítems u obligaciones que afectan a más de 2.400 personas obligadas. Se destaca también que se han publicado mas de 173.000 reuniones en las agendas de responsables públicos desde el 2015, existiendo más de 800 lobbies inscritos.



En cuanto a la aplicación de presupuestos abiertos, se recuerda que esta aplicación publica la ejecución del presupuesto, recogiendo actualmente información de once años de ejecución presupuestaria con todo el detalle de esta ejecución. Se destaca también la huella normativa como contenido relevante del Portal, que publica actualmente 129 huellas normativas que implican más de 5000 contenidos publicados.

En este punto, por parte de la representante del Grupo Político Municipal Mas Madrid, Dña. MAYSOUN DOUAS MAADI, se señala que no siempre existe una conexión entre la huella normativa y las agendas de los responsables públicos de forma que a veces no se publican en el Portal de Transparencia los datos de reuniones relacionadas con las distintas huellas. Se expone la importancia de que esta información conste en el Portal.

Realizada esta observación, por el Director de Transparencia y Calidad se continúa con la exposición destacando el incremento de visitas al Portal de Transparencia en los últimos años y en particular en el año 2022, con un incremento de más de un 41 % usuarios, sesiones y páginas vistas respecto al año anterior.

Se expone que en este incremento de visitas tiene un papel muy relevante el incremento de visualizaciones publicadas en los Portales que han contribuido decisivamente a que la información publicada sea más comprensible para el ciudadano.

Se destaca que, con esta finalidad se ha puesto en producción y se ha publicado la visualización de recursos humanos del Ayuntamiento de Madrid, que afecta a los ítems 151 y 152 del catálogo de información pública. Esta visualización refleja la evolución del número de efectivos que prestan servicios en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, desagregando los datos en función de la tipología de personal (personal funcionario, laboral, directivo y eventual). Muestra también la evolución de la diversidad generacional en la plantilla municipal, analizando la distribución porcentual de efectivos fijo en las tipologías de personal funcionario, personal laboral y personal directivo y en función de edades. Se indica que los datos de estas visualizaciones se encuentran también el Portal de Datos Abiertos en formato reutilizable.

Señala también la incorporación al Portal de Transparencia de las visualizaciones realizadas en meses anteriores, como la visualización gráfica de accidentes de tráfico que permite analizar la información de los accidentes de tráfico filtrando por los criterios de año, fecha, día, distrito y tipo de accidente. Se alude también a la incorporación al Portal de Transparencia de la visualización de aparcamientos municipales que permite acceder a las listas de espera en aparcamientos municipales para residentes (PAR) y al valor de las plazas de estos aparcamientos. A través de ella puede conocerse también las plazas libres en los aparcamientos públicos o de rotación en tiempo real. Esta visualización ha supuesto una gran ayuda para la ciudadanía y para los gestores de la información. A consecuencia de ello, se ha registrado una bajada de las llamadas telefónicas que recibe el Ayuntamiento en esta materia en casi un 25%.

Se destaca a continuación que, desde el 2015 hasta el tercer trimestre de 2022, se han recibido y procesado un total de 2.069 ficheros relativos a gastos de protocolo y representación, habiéndose producido en el año 2022 un incremento de los gastos de



viajes. Los niveles actuales de estos gastos se aproximan a niveles similares a los años anteriores a pandemia.

En relación a agendas y lobbies se resalta que desde 2015 se han publicado más de 173.000 reuniones o eventos. Se hace alusión también al incremento de lobbies inscritos destacando que en la actualidad están inscritos más de 800 lobbies, de los cuales más de 500 son lobbies activos.

Se señala también la importancia de la información publicada en huella normativa. Esta información comprende en la actualidad 129 huellas de diferentes normas, lo que implica más de 5000 contenidos publicados.

Se informa a la Comisión de Seguimiento que dentro de la cartera de proyectos para el 2023, se ha solicitado al IAM, el desarrollo de un proyecto con objeto de incorporar la huella normativa a un procedimiento electrónico a fin de automatizar la publicación de esta información que ahora se publica de forma manual.

Finalmente, se analiza el estado del catálogo de publicidad activa señalando que no existen prácticamente variaciones en el catálogo desde la sesión anterior de la Comisión dado el poco tiempo transcurrido. Se recuerda que, como se expuso en la sesión anterior, las poquísimas obligaciones de publicidad activa pendientes actualmente de publicación dependen del desarrollo de aplicaciones informáticas específicas que permitan recopilar y publicar la información, por lo que este desarrollo no puede producirse en pocos meses. En concreto, se expone que de los 262 ítems que comprende en total el catálogo de publicidad activa, 236 ítems o contenidos se publican con toda la información completa, 4 son ítems que necesitan del desarrollo de una aplicación por parte del IAM (en adelante Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid) y 7 se publican, aunque de forma incompleta o sin toda la información requerida en la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid por los mismos motivos.

El Director de Transparencia y Calidad analiza a continuación los datos de acceso a información pública.

Se señala que, desde el inicio del procedimiento de acceso en el año 2015 hasta la fecha de cierre de los informes, se han tramitado 7.180 expedientes derivados de solicitudes de acceso a información pública. En concreto se destaca que en el ejercicio 2022 se han tramitado 977 expedientes de acceso a información pública hasta el 31 de octubre. Se analiza también la media mensual de expedientes tramitados, destacando que en el año 2022 se ha producido un incremento de la media mensual de expedientes de un 6,5 % en relación al año 2021.

Se expone que de forma reciente se ha publicado en el Portal de Transparencia y en el Portal de Datos Abiertos una nueva visualización de acceso a información pública que permite analizar las estadísticas del derecho de acceso a la información pública.

Esta visualización refleja los datos globales del procedimiento de acceso a información pública desde el 2015 una primera pestaña. Ofrece también una comparativa de los



datos mensuales de las solicitudes en los últimos tres años. También analiza los datos globales por tipo de entrada de la solicitud (internet, atención al ciudadano y otros), en función de que el solicitante se identifique o no se identifique y ofrece los datos de las resoluciones en función del tipo de resolución (concesión: total y parcial, inadmisión, desistimiento, inadmisión, denegación)

En las pestañas sucesivas, la visualización muestra un mayor detalle los datos de las solicitudes recibidas y de las solicitudes resueltas en los últimos años. Así, en cuanto a las solicitudes recibidas, se analiza si el solicitante es persona física o jurídica, rango de edad y sexo si el solicitante lo indica. Como curiosidad señala que en la visualización puede apreciarse que las personas que más utilizan el acceso a información pública están comprendidas en un rango de edad entre los 41 a 50 años. También puede apreciarse que las personas mayores de 70 años y los menores de 20 años son las personas que menos utilizan el procedimiento de acceso a información pública.

Se analiza también los expedientes en detalle por materias y submaterias de las solicitudes presentadas. En concreto la visualización refleja que los datos más solicitados son los de "Urbanismo" y "Movilidad, transportes y multas". Estas dos vuelven a ser las 2 temáticas más preguntadas. La tercera es "Medio Ambiente", sustituyendo a la "Económico-Financiera" que en el informe de la 10ª sesión ocupó la tercera posición y que en esta ocasión desciende a la séptima posición.

La visualización analiza también las resoluciones dictadas mostrando los porcentajes de concesión total y parcial, inadmisión, desistimiento, inadmisión, denegación de la información. Se analiza a continuación los porcentajes y número de resoluciones en función de las diferentes causas de inadmisión y los porcentajes y número de resoluciones en función de las principales causas de denegación.

Por lo que se refiere al Portal de Datos Abiertos se comienza señalando que, a la fecha de realización de los informes de la Comisión, se habían alcanzado los 540 conjuntos de datos abiertos pero que a la fecha de la sesión de la Comisión los conjuntos de datos alcanzan ya los 546, lo que proporciona una idea del dinamismo y continuo incremento de los conjuntos de datos desde el inicio del Portal de Datos Abiertos en el 2014, con 165 conjuntos de datos.

Se analizan los conjuntos de datos abiertos por materias, destacando que en materia de transporte hay 93 conjuntos de datos, 85 en materia de sector público, 74 en materia de sociedad bienestar y 59 en materia de urbanismo- infraestructuras. Como dato destacado se señala también que se ha producido un incremento de un 7% en el número de usuarios del Portal respecto a 2021.

Finalmente, se destaca la importancia del espacio de "VISUALIZA MADRID CON DATOS ABIERTOS", espacio dedicado a las visualizaciones a partir de datos abiertos del Portal, señalando que en estos meses se han publicado cinco nuevas visualizaciones: "Limpieza y recogida de residuos", "Indicadores de Distritos y Barrios" "Servicios Sociales de Atención Primaria" "Inspecciones de Salud Pública" y "Acceso a la Información Pública". Se señala que se realizará posteriormente una breve presentación de las mismas.



Se expone que la Subdirección de Transparencia ha continuado con una amplia actividad formativa, destacando la colaboración que mantiene actualmente con Universidades.

El Director de Transparencia y Calidad destaca la próxima firma de un Protocolo General entre el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación Multisectorial de la Información en materia de reutilización de la información pública (ASEDIE) que será también importante en materia de reutilización.

Finalmente, se hace referencia a la V Jornada de Transparencia y Datos Abiertos celebrada el pasado día 25 de octubre de 2022, en la Casa de Vacas del Parque del Retiro. Se destaca que la primera mesa relativa a Transparencia contó con la intervención de los Directores de Transparencia de las diferentes Administraciones, estatal autonómica y municipal, contando además con representantes del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. En concreto se destaca la participación de D. Antonio Rovira Viñas, Presidente del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, ilustre miembro de la Comisión.

Finalizada la exposición de las novedades más destacadas, por el Director General de Transparencia y Calidad se cede la palabra al Jefe de Servicio de Acceso a la Información de la Subdirección General de Transparencia, D. H. Enrique Crespo Díaz- Alejo, para la exposición de las recientes visualizaciones incorporadas al espacio VISUALIZA MADRID CON DATOS ABIERTOS en estos meses.

Se inicia la exposición señalando donde puede encontrarse este espacio dentro del Portal de Datos abiertos, espacio al que se accede a través de la pestaña de VISUALIZACIONES, señalando que en estos últimos meses se han incorporado cinco nuevas visualizaciones con la colaboración del IAM y de los órganos gestores responsables de la información.

Analiza en primer lugar la visualización de LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS.

En materia de limpieza se destaca que en la visualización se exponen las actuaciones principales en materia de limpieza de espacios públicos y los niveles de servicio de limpieza viaria. Se destacan las cifras que muestra la visualización de recogidas de residuos, recogida de muebles, limpieza de grafitis y bolsas de excrementos caninos. Se analizan los gráficos de la visualización y se señala que la aplicación permite filtrar por año, mes y Distrito.

Se analizan los datos de limpieza de grafitis. Como un dato curioso se señala que puede verse como el Distrito de Latina fue en el año 2019 el Distrito que más superficie en m2 de grafitis se limpiaron. Sin embargo, en el año 2022 ha sido el Distrito Centro donde más m2 se han limpiado.

Se analizan a continuación las cifras de recogida de residuos, señalando los kilos en función del tipo de resto. Se analizan las cifras totales en los años 2021 y 2022.

En materia de recogida de residuos se analizan los residuos totales, la fracción de resto, la fracción orgánica, la fracción de envases, vidrio, papel y cartón que muestra la



visualización. Puede filtrarse la información por residuo, año, mes y Distrito. Se señala que puede compararse la recogida de residuos por fracción y meses entre Distritos o incluso el mismo Distrito en diferentes años. Se realiza un ejemplo con el Distrito de Fuencarral- El pardo.

Se analizan también las actuaciones de limpieza sobre espacios públicos utilizando el visualizador. Esta información se muestra sobre un mapa y permite acceder al detalle.

En cuanto a la localización de contenedores y papeleras, la visualización muestra en un mapa su localización. Se destaca que se puede filtrar por tipo de contenerización, analizando a continuación las cifras resultantes. Se realizan ejemplos y se muestra cómo puede accederse al detalle.

Finalmente se analiza la pestaña de comunicación con la ciudadanía que analiza las sugerencias y reclamaciones en materia de limpieza y residuos y los avisos y peticiones ciudadanas recibidas en esta materia.

Por la vocal titular del Grupo Político Municipal Mas Madrid, Dña. MAYSOUN DOUAS MAADI, se pregunta si la información que se muestra en la visualización se corresponde con los avisos y reclamaciones que se están realizando por los ciudadanos. Se pregunta en concreto si hay inteligencia artificial en esta aplicación o visualización y si los datos que se muestran están coordinados con los datos de las aplicaciones de avisos y sugerencias y reclamaciones que presentan los ciudadanos.

Por D. ENRIQUE CRESPO se señala que efectivamente estos datos están coordinados con estas aplicaciones, y son los mismos datos sobre los cuales ya se han hecho visualizaciones específicas de avisos y sugerencias y reclamaciones, y que también están publicados en el portal de Datos Abiertos. Indica que los gestores destacan que estos datos son muy interesantes para la gestión.

Por el vocal titular del Grupo Político Municipal Socialista, D. ALVARO VIDAL GONZÁLEZ, se pregunta si están comprendidos en la visualización todos los avisos. Por el Jefe de Servicio de la Subdirección de Transparencia, se aclara que sí, que todos y que están disponibles en el Portal de Datos Abiertos.

Por parte de la Presidenta de la Comisión, Dña. SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO, se señala que esta visualización ha sido publicada muy recientemente y que a medida que se compruebe su funcionamiento y la información que en ella se muestra, puede mejorarse o depurarse todavía más la información.

Se procede a continuación a exponer la Visualización de ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se expone que, a fecha de cierre de los informes de la Comisión, se han tramitado 7.180 expedientes de acceso a información pública.

Se expone que la visualización muestra los datos globales del procedimiento de acceso a información pública desde el año 2015 e información más detallada de las solicitudes recibidas y resueltas desde el año 2022. La visualización ofrece en los datos globales el total de solicitudes desglosadas por años. También muestra una comparativa de los



distintos meses en los tres últimos años. En la primera pestaña, se analiza también el canal de entrada de la solicitud, si el interesado está o no identificado y el tipo de resolución que se ha dictado.

En la segunda pestaña, relativa al detalle de las solicitudes recibidas, se analizan las solicitudes por franja de edad, persona física o jurídica y por sexo del solicitante cuando este se identifica y completa estos datos. La visualización muestra también los gráficos sobre las materias y submaterias más solicitadas. Puede filtrarse la información por mes y por año, canal de entrada, materia, submateria y órgano competente.

En la tercera pestaña se analizan las solicitudes resueltas y más concretamente el tipo de resolución dictada (concesión total, concesión parcial, inadmisión, desistimiento, denegación), los límites más frecuentemente utilizados y los motivos o causas de inadmisión.

Finalmente se procede a analizar el Registro de Solicitudes de Acceso y Reclamaciones, realizado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. Se señala que el Registro muestra todas las solicitudes de acceso a información pública recibidas desde 2021 y también el detalle de cada una de ellas (fecha de entrada, solicitud, motivo, órgano competente, fecha de la resolución, tipo de resolución, reclamación etc.). Se destaca que puede realizarse una búsqueda por filtros y también se puede realizar una búsqueda por palabras. Pone el ejemplo de búsqueda de Filomena y destaca como pinchando en cada línea se puede llegar a el detalle de cada solicitud.

Finalizada la exposición de esta visualización, se aborda la exposición de la visualización de SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Se comienza por exponer los datos de atención primaria que ofrece la visualización. Se destaca que la visualización muestra la información de todas las actuaciones en materia de atención primaria, diferenciando entre las citas proporcionadas, urgencias atendidas, demanda o solicitudes de cita, entrevistas realizadas, personas atendidas, atenciones realizadas y Centros de Servicios Sociales de atención primaria existentes.

Se muestran las diferentes pestañas de la visualización antes señaladas y se destaca la información en cada una de ellas diferenciada en función del carácter de nacional o extranjero del solicitante, franja de edad, sexo. Se analiza también los gráficos de evolución, analizando la evolución de la información en función de tramo de edad y la evolución de la información por Distrito.

Finalmente se destaca que los Centros Sociales de atención primaria se muestran sobre un plano y que puede obtenerse el detalle de cada centro de servicios social (nombre, situación, horario, transporte, calle etc..) aproximando el mapa al punto analizado.

Se analiza en último lugar la visualización de PANEL DE INDICADORES DE DISTRITOS Y BARRIOS: Estudio sociodemográfico.



Esta visualización analiza la información de los distritos y barrios, analizando los datos de población, desempleo, calidad de vida, vivienda y educación.

La visualización analiza los datos de estructura de población y sus características generales diferenciando el análisis entre la estructura general de la población, la edad, la nacionalidad y la estructura de los hogares en Madrid.

En materia de población la visualización muestra los datos totales y los datos en función de la densidad por habitante, población total de Madrid, diferenciando entre población total de mujeres y población total de hombres. Esta información se puede filtrar por Distrito.

La visualización muestra también los datos de la población de Madrid en función de la edad, analizando la edad media de la población de Madrid para diferenciar después la población en función de las diferentes franjas de edad. Esta información puede filtrarse también por Distritos. Analiza también la población de Madrid en función de su nacionalidad, española o extranjera, mostrando tanto cifras totales como las cifras diferenciadas entre hombre y mujer. La información puede filtrarse por Distrito.

La visualización analiza también la estructura de los hogares en la ciudad de Madrid en función del número de personas, indicando el total de hogares, número de personas que los componen como media o tamaño medio del hogar y número de hogares en Madrid que se componen de personas mayores de 65 años o que son hogares monoparentales con uno o varios menores, diferenciando entre hombres y mujeres.

Se analiza el desempleo en Madrid, analizando las cifras totales de desempleo, el paro de larga duración, diferenciado entre hombres y mujeres, el número de personas que perciben prestaciones por desempleo (cifras totales de hombres y mujeres y personas paradas que no perciben prestaciones y las cifras totales de paro de Madrid y la tasa absoluta de paro. Esta información puede filtrarse también por Distritos.

La visualización analiza también la información de la calidad de vida en la ciudad de Madrid mostrando la satisfacción de los ciudadanos por su barrio y la percepción que tienen de su calidad de vida en él, de la convivencia vecinal y de la amigabilidad que su barrio ofrece. Se mide igualmente el nivel de satisfacción ciudadana con los servicios públicos, en particular en cuanto a espacios verdes, parques infantiles, centros culturales, fiestas y eventos, instalaciones deportivas y servicios sociales. Esta información puede filtrarse también por Distrito.

La visualización analiza también la percepción ciudadana en relación a los principales problemas de la ciudadanía, en particular la limpieza, contaminación del aire, tráfico, atascos. También la percepción ciudadana de la seguridad pública, diferenciando la seguridad durante el día y durante la noche. Por último, la visualización analiza los datos de vivienda ofreciendo información del valor catastral de la vivienda en función de los diferentes Distritos de Madrid así como otra pestaña donde se presentan valores relacionados con la educación. Estas informaciones se muestran sobre un mapa.



D. H. Enrique Crespo Díaz-Alejo vuelve a recordar que la información que muestran estas visualizaciones ya se encuentra publicada en el Portal de Datos Abiertos de Madrid para su reutilización.

Se destaca también que las visualizaciones no solo muestran la información, sino que tienen también un efecto muy favorable para la información en cuanto que permite detectar defectos e inconsistencias en la información y mejorar la misma con la colaboración de los órganos gestores, responsables.

D. Enrique Crespo finaliza su exposición señalando que muchas de estas visualizaciones, que están en el Portal de Datos Abiertos en el espacio VISUALIZA MADRID CON DATOS ABIERTOS, se incorporarán al Portal de Transparencia.

Finalizada esta exposición, el Director General de Transparencia y Calidad toma nuevamente la palabra señalando que en breve se realizará un acto de presentación de las principales visualizaciones publicadas en el Portal de Transparencia y en el Portal de Datos Abiertos, para su conocimiento y difusión. Se indica que se cursará invitación a todos los miembros de la Comisión para contar con su asistencia.

Se da por finalizada la exposición del punto 3 del orden del día.

- Comienza la **exposición del punto 4 del orden del día:**

Exposición del estado de tramitación del proyecto normativo de modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, tomando la palabra la presidenta de la Comisión, Dña. SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO que agradece la intervención y el trabajo desarrollado por la SG de Transparencia.

Se expone que, de forma muy reciente, concretamente por Ley 14/2022, de 8 de julio, se ha producido una modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública, imponiendo nuevas obligaciones de publicidad activa en materia de contratación. En concreto la modificación establece la obligación de publicar los datos estadísticos sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público de forma semestral y a partir de un año de la publicación de la norma.

Como consecuencia de ello, actualmente se está trabajando con el Área de Gobierno de Hacienda y Personal y más concretamente con la Dirección de Contratación y Servicios para depurar el texto del anteproyecto de ordenanza incorporando todos los requerimientos legales para cumplir con esta nueva obligación de publicidad activa. Esta información ya se ha añadido también al texto normativo.



Se señala que, como consecuencia de ello, se ha producido un pequeño retraso en la tramitación de la ordenanza pero se sigue trabajando en el texto de la misma, de forma que en la actualidad está prácticamente adaptado y concordado con los órganos responsables municipales. Se señala que se espera continuar con la tramitación lo antes posible y conseguir que el anteproyecto de ordenanza sea aprobado por Junta de Gobierno, previa la correspondiente tramitación de los informes preceptivos. Se indica que estas recientes reformas han supuesto la necesidad de depurar aún más el texto legal, pero se insiste también en la importancia de aunar todos los esfuerzos para lograr que el texto del anteproyecto de ordenanza esté lo más concordado posible y reúna todos los requerimientos legales.

Se insiste que se está haciendo un esfuerzo importante por lograr con la continuación de la tramitación del anteproyecto en el plazo más breve posible indicando que se comunicará el texto normativo a los Grupos Políticos Municipales en cuanto el texto llegue a Junta de Gobierno.

Finalizada la exposición de 4 º punto del orden del día, se analiza el punto siguiente del orden del día.

- **Punto 5, consistente en dar cuenta de las denuncias recibidas en el buzón de incumplimientos en materia de Registro de Lobbies.**

Se expone que en este periodo de tiempo no se han producido ninguna comunicación de incumplimientos de obligaciones o deberes en materia de transparencia.

- Finalmente, se aborda el último punto del orden del día, **punto 6, Ruegos y preguntas.**

Por parte de la representante del Grupo Político Municipal Mas Madrid, Dña. MAYSOUN DOUAS MAADI, se señala que en aras del consenso de todos los grupos políticos municipales y con la finalidad de que Madrid siga siendo un referente en materia de transparencia, es muy importante que los grupos puedan tener conocimiento del texto del anteproyecto de Ordenanza de transparencia.

Se insiste nuevamente en que se comparta con ellos el texto del anteproyecto que se ha tramitado y que está pendiente de informes preceptivos. Se señala que es importante tener conocimiento del texto para poder consensuar el mismo de forma previa e impedir que en el último momento se tenga conocimiento de un texto con el que no estén conformes lo que les obligaría a cambiar el sentido del voto. Se señala que es importante el consenso de todos los grupos políticos municipales en el texto del proyecto de Ordenanza.

Por la Presidenta de la Comisión, Dña. SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO, se señala que está de acuerdo y que no existe ningún problema en comunicar el texto del anteproyecto que se está tramitando y que de hecho existe la voluntad e intención de hacerlo, aunque en el momento oportuno. Se insiste que es conveniente en primer lugar seguir la propia



tramitación interna y obtener los informes preceptivos necesarios. Lo que se pretende es conseguir la aprobación inicial de Junta de gobierno y una vez llegado el trámite de información pública, consensuar el texto del proyecto normativo dado que pueden existir cambios impuestos por estos informes preceptivos.

Por la representante del Grupo Político Municipal Mas Madrid se señala que ya en el 2020 se trabajó sobre el texto inicial con todos los grupos políticos municipales y que en esta fase también intervinieron varias Asociaciones y entidades ciudadanas que hicieron sus observaciones y participaron en la redacción del texto.

Por parte de la Presidenta de la Comisión se señala que se ha hecho un importante trabajo interno para completar y mejorar este texto y que lo que se ha pretendido es ir más allá de una pura modificación de la Ordenanza de Transparencia que adaptara la Ordenanza a los nuevos requerimientos la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el representante del grupo político municipal Socialista de Madrid, D. ALVARO VIDAL GONZÁLEZ, preguntando cuando se va a presentar el texto del anteproyecto de la Ordenanza de Transparencia.

Por la Presidenta de la comisión se reitera que se ha producido una reciente modificación normativa que ha determinado la necesidad de modificar el texto del anteproyecto y que la incorporación de estas modificaciones requerirá a su vez de nuevas aplicaciones, señalando que de momento no hay fecha previsible para Junta de Gobierno.

Por el vocal del Grupo Político Municipal Socialista de Madrid se pregunta en concreto por los informes preceptivos de la Dirección General de Régimen Jurídico y por el informe de Asesoría Jurídica que se encuentran pendientes y sobre la estimación de cuando estarán estos informes.

Por la Presidenta de la Comisión se insiste en que se está avanzando con la tramitación del proyecto normativo. Se señala también que quiere resaltar que con la nueva ordenanza se pretende avanzar aún más en la transparencia y no solamente incorporar las nuevas obligaciones de publicidad activa introducidas por la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

De hecho, en relación a este punto, se recuerda que las modificaciones que se impusieron por la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid ya se están publicando en el Portal de Transparencia de la Ciudad de Madrid dado que se modificó el catálogo de información pública en el año 2020 cuando entró en vigor la Ley. Por tanto, estas obligaciones sí se están cumpliendo y no dependen de la modificación de la Ordenanza.

Se insiste que las últimas modificaciones que se ha producido en la Ley de Transparencia, exigen nuevas aplicaciones y desarrollos por parte del IAM para conseguir publicar en el Portal los nuevos requerimientos en materia de contratación y PYMES. Se insiste de todas formas en que se continúa avanzando con el texto del anteproyecto.

Dirección General de Transparencia y Calidad
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID
Tlf. 915 884 764
dgtransparencia@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARÍA TERESA RIVERO SÁNCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/05/2023 09:43:20
Fecha Firma: 30/05/2023 13:16:55
CSV : 1C153PBLQHRHPQN2



Toma la palabra D. ARANTZAZU PURIFICACIÓN CABELLO LÓPEZ en representación el Grupo Político Municipal VOX.

Agradece la presentación realizada. Señala que no es vocal titular ni vocal suplente del Grupo Político Municipal VOX, pero agradece a la Comisión que se le haya permitido participar e intervenir en la misma.

Señala que es muy favorable el avance que se ha hecho en transparencia en relación a la Comisión anterior. Indica que ella usa habitualmente el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid y que ella considera que se ha avanzado en el Portal de Transparencia y de Datos Abiertos positivamente.

La Presidenta de la Comisión agradece su intervención.

Por la Presidenta de la Comisión de Seguimiento se pregunta a los asistentes si existe algún ruego o pregunta o si se quiere señalar algo más.

No habiendo ninguna cuestión más que tratar, la Presidenta de la Comisión agradece a los asistentes su participación e intervención en la sesión y da por finalizada la misma, levantando la sesión y despidiendo a los asistentes.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

D^a Silvia Saavedra Ibarrondo

LA SECRETARIA

D^a M^a Teresa Rivero Sánchez- Covisa

